



Sr.
Esteban Uribe Galvez
Código solicitud MU062T0003615
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud cuyo tenor es el siguiente:

“Solicitud: *Hola buenas tardes favor ayuda con antecedentes de recepción final de unidad emplazada en calle Rosa Riquelme 3974 numero de Rol 2740-5, favor solicito compartir recepción final de propiedad en mension, saludos.....”.*

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando documentación existente en Dirección de Obras Municipales respecto a la propiedad ubicada en calle Rosa Riquelme N°3974, rol N°2740-5.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



ren
DBF/LQR/

Conchalí, 10 de marzo de 2025

SOLICITUD DE REGULARIZACION

2740-5

LEY N° 19.583
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	12/19/2001
2	22/02/2001

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
3	Rosa Riquelme	3974	2740-5
SITIO	MANZANA	LOTEO	
4	12	A	
LOCALIDAD		PLANO N°	
5	Santiago		

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO Arlina Arestica Araya	
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N°	5.663.189-5
8	DOMICILIADO EN CALLE	Rosa Riquelme
9	DE LA COMUNA DE	Conchali
	CIUDAD DE	Santiago
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE	Rosa Riquelme
	NUMERO	3974
	DE LA COMUNA	Conchali
11	DE	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A.F.S.	29486
	NUMERO	38559
		AÑO 1.985
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE	Santiago
	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.	
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES	
	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.	
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
	CORRESPONDIENTE.	
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO	Querida Arestica de
14	TELEFONO	FAX
	7342249	
		FIRMA PROPIETARIO

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15		
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16		
DIRECCION		COMUNA
17		

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 100 m2		69,30	69,30
19 VIVIENDA SOBRE 100 m2			
20 ORG. COMUNITARIAS			
21 MICROEMPRESAS			
22 TOTAL SUP. EDIF.			69,30
23 SUP. TERRENO			162,00

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- | | |
|----|---|
| 25 | <input checked="" type="checkbox"/> CROQUIS DE UBICACION |
| 26 | <input checked="" type="checkbox"/> PLANO GENERAL 1:50 |
| 27 | <input type="checkbox"/> PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2) |
| 28 | <input checked="" type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS |
| 29 | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS) |

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO
1084/2001
FECHA
29.08.2001

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.



S/Ib S/003. 26/07/01 A DIRECTOR DE OBRAS

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	69,30	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	63	\$ 74.395
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5156.59
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1.5%	\$ 77.334
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25 %	\$ 19.333

